

OFICIO N° 020-2024-DIR-IEP.N° 70350-P.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao

ASUNTO : Elevar Solicitud de Licencia por Salud y Enfermedad – Profesora Yesen Maribel Cutipa Pilco.

FECHA : 23 de Agosto del 2024.

REFERENCIA : SOLICITUD DE LICENCIA POR SALUD Y ENFERMEDAD DE LA PROFESORA
YESEN MARIBEL CUTIPA PILCO.

Con singular afecto me dirijo a Usted, con la finalidad de expresarle un saludo cordial a nombre de la I.E.P. N° 70350 de Pichincuta, y por medio de la presente se eleva a su despacho la SOLICITUD DE LICENCIA POR SALUD Y ENFERMEDAD presentado por la Profesora Yesen Maribel CUTIPA PILCO identificada con DNI. N° 70113242, a partir del 22 de Agosto del 2024 al 19 de setiembre del 2024 como indica el Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo N° A-140-00016550-24.

Todo ello conforme a la ley de Reforma Magisterial, Ley 29944, artículo 41; Derechos, licencias, permisos, destacados, reasignaciones y permutas de acuerdo a lo establecido en la presente ley y su reglamento. Concordante también con la RVM. N° 081-2023-MINEDU. Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial, 5.1. es el derecho que tiene el profesor para no asistir al centro de trabajo por uno o más días. Su tramitación se inicia en un centro laboral y culmina en la instancia superior (UGEL/DRE). Formalizándose mediante resolución administrativa. Las licencias pueden ser: con goce de remuneración y sin goce de remuneración.

Es propicia la oportunidad para reafirmarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. José Pilco Flores
DIRECTOR (e)

OFICIO N° 020-2024-DIR-IEP.N° 70350-P.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao

ASUNTO : Elevar Solicitud de Licencia por Salud y Enfermedad – Profesora Yesen Maribel Cutipa Pilco.

FECHA : 23 de Agosto del 2024.

REFERENCIA : SOLICITUD DE LICENCIA POR SALUD Y ENFERMEDAD DE LA PROFESORA
YESEN MARIBEL CUTIPA PILCO.

Con singular afecto me dirijo a Usted, con la finalidad de expresarle un saludo cordial a nombre de la I.E.P. N° 70350 de Pichincuta, y por medio de la presente se eleva a su despacho la SOLICITUD DE LICENCIA POR SALUD Y ENFERMEDAD presentado por la Profesora Yesen Maribel CUTIPA PILCO identificada con DNI. N° 70113242, a partir del 22 de Agosto del 2024 al 19 de setiembre del 2024 como indica el Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo N° A-140-00016550-24.

Todo ello conforme a la ley de Reforma Magisterial, Ley 29944, artículo 41; Derechos, licencias, permisos, destakes, reasignaciones y permutas de acuerdo a lo establecido en la presente ley y su reglamento. Concordante también con la RVM. N° 081-2023-MINEDU. Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial, 5.1. es el derecho que tiene el profesor para no asistir al centro de trabajo por uno o más días. Su tramitación se inicia en un centro laboral y culmina en la instancia superior (UGEL/DRE). Formalizándose mediante resolución administrativa. Las licencias pueden ser: con goce de remuneración y sin goce de remuneración.

Es propicia la oportunidad para reafirmarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. José Pilco Flores
DIRECTOR (e)

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUMILLA: SOLICITO LICENCIA POR SALUD Y ENFERMEDAD

PROF. JOSE PILCO FLORES.

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 70350 – "PICHINCUTA"

Yo, Yesen Maribel Cutipa Pilco, identificada con DNI N° 70113242, domiciliada en Jirón Ica N° 300 del Distrito de Ilave, Provincia El Collao, Departamento de Puno. Ante Ud. me dirijo con el debido respeto a exponer lo siguiente.

Que, actualmente desempeño funciones como docente contratado a cargo del primer y segundo grado en la Institución Educativa Primaria N° 70350 "Pichincuta".

Considerando mi estado de salud, solicito respetuosamente que se me otorgue licencia por enfermedad durante los días indicados en mi Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo N° A-140-00016550-24 que indica Fecha de inicio: 22/08/2024 - fecha fin: 19/09/2024 (29 días). Dado que me encuentro bajo tratamiento en el servicio: AG3 Oncología Médica.

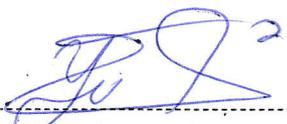
Durante mi ausencia, ruego se atienda oportunamente a los estudiantes sin retrasar su avance académico.

Adjunto a esta solicitud mi documento de identidad (DNI) y el CITT para su revisión.

POR LO EXPUESTO.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, por ser justa y legal.

Ilave, 23 de Agosto del 2024


Yesen Maribel Cutipa Pilco
DNI N° 70113242



Recibido

Prof. Jose Pilco Flores
DIRECTOR (te)
23-08-2024
hora 9:00 am

Formulario 8003 - I

USUARIO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

EE.SS: 140 - H.III PUNO
CITT No. : **A-140-00016550-24**

Acto Medico: 2206439
Servicio: AG3 ONCOLOGIA MEDICA

Nombre Asegurado: CUTIPA PILCO YESEN MARIBEL
Doc. de Identidad: D.N.I. 70113242
Autogenerado: 9209060CIPCY001

Tipo de Atencion: CONSULTA EXTERNA
Contingencia: ENFERMEDAD COMUN
Med. Control:
F. Prob. de Parto:

PERIODO INCAPACIDAD

Fecha de Inicio: 22/08/2024
Fecha Fin: 19/09/2024
Total de Dias: 29
F. de Otorgamiento: 22/08/2024

DIAS ACUMULADOS

Consecutivos: 86
No Consecutivos: 61

PP.SS. Tratante MEDICO 39411
QUELOPANA VILLARROEL ELVA

RUC: 20406266207

OBSERVACIONES

Dias de Incapacidad Temporal Acumulado: 147

Usuario: QUELOPANA VILLARROEL ELVA CATHERINE
Fecha: 22/08/2024 Hora: 07:43:15

Dr. Elva C. Quelpana Villarroel
ONCOLOGO RNE 20449 RNE 30758
CMR 39411
E.S. Salud

